& & Suscripción & & MADRID Y PROVINCIAS Semestre.. . 2,60 ptas. Año.... 5,00 íd. * * * EXTRANJERO Semestre. 3 ptas. Año. 6 id. A los vendedores y corresponsales, 25 ejem-

:: plares 75 céntimos ::



Redacción 🚜 🚜 🚜 🖈 🖈 y Administración * * Corredera, 21 * * CCCCCCC TELEFONO 3.415 APARTADO 408 Los giros á cargo del suscriptor # Tarifa de anuncios en la octava * * * plana * * * * Pagos adelantados *

Director-Propietario: BENIGNO VARELA

Número atrasado O centimos.

Se publica los sábados.

Número del día 5 céntimos.

AÑO II

No se devuelven los artículos y fotografías que nos manden espontáneamente y no se publiquen.

Madrid, 26 Octubre de 1912

I DIRECTOR-PROPIETARIO

Núm. 84

El cumpleaños de la Reina.

El dia 24 del actual—tan feliz otros años en la mansión de nuestros Reyes — llegaron hasta S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia homenajes respetuosos de todos los monárquicos. El homenaje que remitimos á nuestro Soberana los que laboramos en "La Monarquia", no pudo ser jubiloso, como en años anteriores; lué triste, muy triste, como rendido por unos corazones apenados que recordaban con dolor profundo la desventura del día 23 de Septiembre, de aquel día cruel en que la Infanta buena nos abandonó para subir á la Bloria.

Los socialistas deben ser monárquicos.

Cuando reflexionamos sobre el caso, concluímos siempre por no explicarnos la conveniencia que pueda traer á las clases trabajadoras el régimen republicano.

Nosotros sinceramente declaramos que no vemos por ninguna parte esa conveniencia, y en cuanto á España lo que sí vemos son inconvenientes.

Aun cuando la mayor parte de los obreros no son políticos, y aunque hay una gran parte de ellos que es monárquica, no puede desconocerse que hay también muchos obreros asociados á quienes les han metido en la cabeza que es conveniente á su causa el advenimiento de la República.

A esos obreros queremos decirles que están en un error grande.

Con la Monarquía mejor que con la República pueden tener más inmediata realización

las reivindicaciones porque trabajan.

Y para justificar esta apreciación, basta tener presente una sola consideración: para que el trabajo pueda llegar á estar en buenas condiciones y á desarrollarse cumplidamente, es de absoluta necesidad que el capital pueda vivir tranquilamente, que el capital no se esconda, que el capital no tenga miedo. Eso es axiomático.

Pues bien; ;hay alguien de buena fe que pueda creer que implantada la República en Es-

paña pudiera aquí vivirse en paz?

Se dirá que la inquietud sería al principio, que pronto se impondría el sosiego. Y eso es lo que negamos que pudiera suceder, porque las condiciones de nuestro carácter y la histo-

toria de lo que aquí ha sucedido nos inclina a suponer todo lo contrario.

No es que nosotros creamos en esa anarquía por efecto de las desuniones y diferencias entre los jefes republicanos; no, aunque viviesen ahora todos en apretado haz, nosotros seguiríamos pensando con igual pesimismo. Para tener estas ideas y hacer estos pronósticos, basta conocer la especial manera de ser del pueblo español y tener la convicción, como tenemos nosotros, de que en su fuero interno rinde culto al ideal monárquico. Y eso que se lleva trabajando bastante para desprestigiarlo!

El caos con la República lo pregonan todos: todos se lo figuran como infaliblemente

cierto si llegara el caso.

Y ¿qué comerían las clases trabajadoras en medio del caos? Por otro lado thay alguna incompatibilidad, hay alguna imposibilidad para que dentro de la Monarquía se pueda llegar en el orden social hasta los límites del más exigente?

¿Qué régimen tendrá más autoridad para aconsejar y á veces para imponer soluciones al

capital en beneficio del trabajo?

La República, como tendría que vivir en constante labor de conquista y de atracción para con el capital, mimándolo á cada momento para que no se divorciase, para que no emigrase, sería á toda hora considerada impotente para terciar en los litigios en favor del obrero.

A su vez, éste se consideraría en el caso de extremar sus aspiraciones, y así resultaría el choque continuo.

La República sería constantemente asediada por los obreros y estaría en constante di-

vorcio con el capital, que huiría de ella. En cambio, ¿no se ve lo que está aquí pasando? ¿Es que alguien puede dudar del mejo-

ramiento de la clase trabajadora en general desde hace algunos años? Lo que hay es que es una labor esa que no puede, en manera alguna, hacerse de prisa, sino paulatinamente.

Los obreros mejoran, á los obreros se les ampara, á los obreros se les ayuda. La Monarquía, sólo el que cierre los ojos á la evidencia, puede figurarse que tiene la mi-

sión de ayudar exclusivamente al capital.

Cójase cualquier Revista financiera, y se verá como éste se queja, como se considera abandonado.

Sin ir más lejos, la semana última la antigua Revista El Economista se expresaba en los siguientes términos:

«Por otra parte, el capitalismo está poco menos que indefenso; no tiene quien vele por sus fueros y derechos, ni siquiera quien abogue, en el terreno de la conciencia, para la riqueza nacional, porque se le respete y atraiga y se le de ambiente de seguridad y simpatía. El partido conservador, que debía ostentar este programa, no ejerce de defensor del capitalismo en las leyes de índole general, en las grandes barreras que precisa oponer á la oleada

Así habla el capital por medio de uno de sus órganos. No sólo se considera desamparado por el partido gobernante, sino que hasta se duele de la conducta del partido conservador. Entrando en otro orden de consideraciones, nosotros lo que vemos es que el socialismo se lleva á veces más desengaños en los países republicanos que en los monárquicos. Ahí está la republicana Francja en donde los socialistas, á pesar de compartir el poder, no están más mimados ni más considerados que en la monárquica Inglaterra. Ahí está el republicano Portugal, en donde los socialistas en sus propagandas son mucho menos respetados que en España, y en donde con el cambio de régimen nada han ido ganando, si no perdiendo, porqué poco importa que la Constitución les haya concedido el derecho á la huelga, si no hay de qué holgar con el retraimiento del capital. No están mejor los socialistas en los países regidos por repúblicas ni siquiera para la propaganda de sus ideas.

Por último, creemos, en conciencia, una aberración la de los socialistas que se inclinen á la República con el fin de mejorar, sobre todo en España, donde el lema del socialismo debe ser orden y trabajo y donde el 90 por 100 de los habitantes está convencido que eso

no lo puede proporcionar aquí más que la Monarquía. Por lo tanto, el socialista que hace algo por quebrantarla creemos que atenta á sus pro-

El Sr. La Cierva.

Decia El Radical del domingo, tratando la situación política y discurriendo sobre la hipótesis de un cambio de Gobierno: «Maura no puede gobernar mientras esté unido á La Cierva y mientras no cambie de procedimientos de Gobierno.»

La segunda condicional puede ser discutida; pero la primera no admite discusión, mientras haya justicia en la tierra.

Pueden los adversarios de la política conservadora estimar que los procedimientos de gobierno del Sr. Maura no son buenos y que debe cambiarlos. Es ese asunto de libre interpretación política y su discusión es natural. A nosotros nos parece buena la política del insigne jefe de los conservadores; á otros les parece mala. Está bien

Ahora, lo de que el Sr. Maura haya de desunirse del Sr. La Cierva porque se le antoje á dos ó tres docenas de políticos de baja estofa, eso es lo que no se puede oir sin protesta.

¿Por qué al Sr. La Cierva lo hemos de anular? ¿Porque es hombre honrado? ¿Porque es hombre que en los puestos que ocupó trató siempre de desempeñarlos á conciencia? ¿Porque toma las cosas de la política en serio? ¿Porque no se avino á usar en Gobernación ciertos procedimientos? ¿Porque les da la gana á los periódicos republicanos de presentarlo á los incautos con las

manos manchadas de sangre? Puede oirse con paciencia que no guste el partido conservador, pero que haya de arrojarse como víctima al recto, al íntegro señor La Cierva es cosa que levanta en peso sólo el oirlo. Nosotros aprovechamos esta ocasión para hacer público algo que tal vez ignoren los de El Radical: los admiradores del señor La Cierva aumentan de una manera extraordinaria cada día que pasa. Es que aun hay en España muchas personas de recto

ISALVE, OH, LUMINOSO ALACANDRO!



Lerroux.-Bien claro está. Para la fundación del Banco tú pondrás tus ahorros.

Cataluña. - Sí, y vosté el estómago.



Funerales y honras por la Infanta Doña María Teresa.

Las misas de "La Monarquía,,

Las misas celebradas el miércoles 23 en la parroquial de Santa María la Real de la Almudena, que en sufragio del alma de la inolvidable Infanta Doña María Teresa (q. e. g. e.), dedicó la Redacción de La Monarquia, han estado sumamente concurridas, viéndose en la iglesia personas de todas las clases sociales.

* *

El día 18 se celebraron en la iglesia de las Calatravas los funerales en sufragio por la inolvidable Infanta María Teresa, dispuestos por las tres Ordenes militares de Calatrava, Alcántara y Montesa.

El mismo día se celebraron funerales también en la capilla del convento de la Asunción, organizados por la Congregación de las Hijas de María.

El 17 en la catedral de Las Palmas, asistiendo el Ayuntamiento en pleno; y en diferentes días últimos en la Colegiata de San Nicolás, de Alicante, en la catedral de Cádiz, iglesias colegial de Jerez, Colegiata de Nuestra Señora de la Redonda, de Logroño, iglesia parroquial de Castellón, en la capilla del manicomio de Santa Isabel, de Leganés y en la capilla del Castillo de Torres de Meiras (Coruña), en el Buen Suceso de esta corte y en muchas poblaciones más; pues el dolor por la pérdida de la llorada Infanta ha sido general.

Un rasgo del Infante Don Fernando.

El secretario del Infante D. Fernando, senor Pastor, ha comunicado al Centro Monárquico Liberal del distrito del Centro que, secundando la iniciativa del mismo, Su Alteza instituirá dos cartillas de cien pesetas en el Monte de Piedad, á nombre de dos niñas, hijas de padres pobres, bautizadas en cualquiera de las parroquias del distrito del Centro y á las cuales se les haya impuesto el nombre de María Teresa.

POBRE LIBERTAD!

Los republicanos españoles, que odian al Ejército, dicen muchas veces que el organismo armado se debe á la Patria, no al Rey, y califican los fervores monárquicos de pretorianismo. Las masas que escuchan á dichos republicanos, como ven que al hablar de pretorianismo se gesticula muy fuerte, se avanza el cuerpo, se frunce el entrecejo y se alza mucho la voz, aplauden á rabiar. Claro que el 95 por 100 de los que escuchan no saben una palabra de los pretorianos, pero cuando D. Melquiades of D. Alejandro, pongamos por ejemplo, se enfadan tanto, debe ser una cosa muy gorda. ¡Y no digamos nada si el que refunfuña la palabreja es D. Gumersindo, en el fondo un bendito, pero que se complace en el Parlamento en hacer de cascarrabias máximo!

Pues bien; recordamos esto á cuenta de lo que sucede en Portugal. El Gobierno ha acordado exigir á los militares una adhesión escrita y firmada á la República.

Algo parecido á las fichas famosas de Francia. O al caso reciente de un militar francés que solicitó traslado de guarnición, y no le fué concedido por el gravísimo delito de «ir á misa».

Los regimenes republicanos son, como se ve, un encanto. Respetan la libertad individual que es un primor.

¡Qué razón tenía el personaje de Cinematógrafo Nacional cuando al preguntarle por la calle de la Libertad, decía que la habían echado abajo los liberales! Los republicanos, á fuerza de confianzas con la libertad, la democracia y la fratenidad, las ponen que no hay quien las conozca. Les sirve, á lo sumo, para inscribir en el Registro civil alguna niña con esos nombres.

(De El Ejército Español)

EL PARLAMENTO

De jueves à jueves.

SENADO.-Jueves 17.

En ruegos y preguntas descuella la del señor García San Miguel, que al ocuparse de la baja experimentada por los valores españoles en la Bolsa de Paris, aludiendo al afidavit, dice que cuando lo creó el Sr. López Puigeerver fué un acierto, porque así lo reclamaban ías necesidades de aquella época; pero que ahora, por el contrario, es perjudicial y debe suprimirse.

Le contesta el ministro de Hacienda, que al pánico que en los primeros momentos produjo en los mercados exteriores la declaración de guerra en los Balkanes había sucedido una relativa tranquilidad que permitía abrigar la esperanza de una próxima normalidad, tanto más, por lo que hacía á nuestros valores del exterior, cuanto que hay gran confianza y se guridad en ellos.

Y que en cuanto á la supresión del afidavit el Gobierno estudiaba el asunto.

¿Por qué habrá tantos circunloquios para decidirse á suprimir el afidávit, que hoy ya no tiene razón de ser? No alcanzamos...

Nada más digno de especial mención pasó en esta sección.

CONGRESO

Soriano Barroeta; Soriano, el indispensable; Soriano, el ameno, hace, como siempre, las delicias del público de arriba. Ya se dirige á un ministro ya á otro; ya trata de las armas vendidas por las fábricas nacionales, ya de la República de Portugal, ya de los diputados y senadores que son consejeros de Compañías, ya de unas denuncias del señor Gasset, relativas á la Audiencia de Córdoba, ya... no sabemos de cuantas cosas más se ocupa este diputado hablador.

Reanudado el debate ferroviario mectifica el Sr. Salvatella, y, como es lo que resulta más fácil, insiste en que el Gobierno no ha cumplido la palabra que en su nombre se dió á los ferroviarios.

Rechaza la explicación que se le había dado para justificar la aplicación del art. 221 de la ley de Reclutamiento, que tanto entre ceja y ceja tienen los republicanos.

Termina preguntando á D. Gabriel Maura su opinión sobre la conducta del Gobierno en la huelga. Pero el Sr. Maura Gamazo no se da por aludido.

Rectifica también D. Emiliano el de Lerroux, repitiendo ssu censuras al Gobierno por no haber cumplido sus compromisos con los ferroviarios; y rectifica asimismo el señor ministro de Fomento, quien manifiesta que por más vueltas que se quiera dar á estos asuntos nunca se demostrará que el Gobierno pactase con los ferroviarios, ni siquiera que se les hiciese ofrecimientos.

Al decir el Sr. Villanueva que se hacía campaña agitadora y que esa campaña trascendió al extranjero, donde un periódico tan sesudo como Le Temps acusaba al ministro de inteligencias con el hijo del director de la Compañía del Mediodía y hablaba de actos de sabotage, y hasta de muertos y heridos, interrumpe el joven Soriano diciendo: «Eso se ha notado en la Bolsa», y el Sr. Villanueva le pregunta en qué Bolsa; y Soriano le responde candorosamente: «En la de París»; A lo que el señor ministro de Fomento dice: «Crei que había sido en la de su señoría». Chiste que causó grandes risas. ¡Vaya un chistecito el del señor ministro!

Continuando éste su rectificación á los señores Salvatella é Iglesias, dice que atribuye la huelga á móviles interesados «que enconron fácil presa en la credulided de los obre-

«Eso lo digo ante el Parlamento de mi Patria para que se sepa el día de mañana; si algo ocurre, de quien es la culpa y quienes son los que de modo villano explotan invenciones á costa de la infeliz clase trabajadora.

Concluyó el Sr. Villanueva su valiente rectificación significando que es necesario que la clase obrera ferroviaria se acostumbre á la idea de que ni en España ni en ninguno otro país libre es ya posible que se paralice el tráfico ni se intérrumpa la vida nacional.

El señor ministro, naturalmente, obtuvo muchos aplausos. Aplaudía el país.

Mancomunidades.

Procédese á la votación definitiva del proyecto de ley de Mancomunidades.

yecto de ley de Mancomunidades.

El Sr. Moret y otros señores diputados solicitaron votación nominal. En esta forma es aprobado el proyecto por 171 votos contra 42

de los Sres. Moret, Alvarado, Burell, Gasset, Alcalá Zamora, Laviña, López Ballesteros, Prieto Mera, Quiroga y Espín Manzano y de los conservadores.

Los presupuestos

Se reanuda la discusión del presupuesto del Ministerio de la Guerra, interviniendo los Sres. Salillas, Suárez Inclán, Azcárate, Ministro de la Guerra, Santa Cruz y Amado, levantándose la sesión á las ocho.

SENADO,-Viernes 18.

Unas cuantas preguntas, unos cuantos ruegos, reunión de secciones, y á las cuatro y media todo el mundo á la calle, que hacía una tarde muy buena.

CONGRESO

En la primera parte de la sesión, ¿quién creerán ustedes que habla?... pues el indispensable Barroeta, que no ha acabado de enterarse del papel que hace en el Congreso.

Después, D. Luis Zulueta combate la ley de Jurisdicciones y desea saber cuándo será derogada.

El presidente del Consejo le contesta que esa derogación depende de la reforma de otros preceptos del Código de Justicia militar. Ofrece acometer esa obra, pero, dice, que

las oposiciones no le dan tiempo para ello. ¡Mucho les estorba esa ley de Jurisdicciones á los revolucionarios en particular y á los antidinásticos y antipatriotas en general!

Discusión ferroviaria.

D. Dalmacio Iglesias, con pretexto de defender al señor Obispo de Barcelona, que nadie había atacado, pronunció un discurso en defensa de los obreros de M. Z. A., y emplazó al Gobierno á cumplir con los ferroviarios los compromisos adquiridos.

El Sr. Ministro de Fomento dice que los ofrecimientos que había hecho á los ferroviadios catalanes lo-fueron ya antes del paro, y que por ello no se evitó la huelga. Si después con esos ofrecimientos se conformaron, ¿por qué se fué á la huelga?

Cuanto hagan y digan los Sres. Ribalta, Barrio y Cordoncillo, las derechas y las izquierdas, demuestra más, decía el Sr. Villanueva, que la huelga fué injusta é inoportuna y, además, sin causa explicable.

De haber habido, añadió, derramamiento de sangre, hubiéramos tenido que buscar á los responsables.

El Ministro obtuvo aplausos, y muy merecidos fueron en nuestro concepto.

Se proclaman Diputados á los Sres. Salvador y Chávarri, y después

Los presupuestos.

votándose nominalmente el voto particular del Sr. Salillas contra un capítulo del presupuesto del Ministerio de la Guerra, que quedó desechado por 94 votos contra 10.

Intervienen en la discusión de dicho presupuesto los Sres. Cóbián, Torres, Rodes, Ministro de la Guerra y otros diputados.

A propósito de una votación nominal, se promueve un incidente promovido por los republicanos sobre cierre de puertas del salón al empezar la votación, pues no quieren, dicen, que se apruebe en familia el presupuesto de la Guerra.

Pasado este incidente, aún se promovió otro sobre discusión de un voto particular del Sr. Pedregal, que no estaba presente; suspendiéndose este debate y levantándose la sesión á las ocho y media. Tanta protesta por ausencia de Diputados, y los republicanos son los primeros que de 32 asisten cuatro ó seis y en ocasiones ni está presente el autor de un voto particular que se pone á discusión.

SENADO.-Sábado 19.

«Reflejando» la sesión del Senado de este día, diremos con un colega: que fué rapidísima, que duró el tiempo necesario para cantar el orden del día y tomar una caja de caramelos.

De dos dictámenes que se aprobaron sin discusión, uno se refiere á ratificación de convenios de la segunda conferencia de la Paz celebrada en El Haya en 1907.

CONGRESO

¡Ah, esta es otra sesión, pues ni fué rápida ni hubo caramelos.

Hace uso de la palabra desde primera hora el Sr. Iglesias (D. P.), que con mucha violencia arremete contra el Gobierno, á propósito de la cuestión ferroviaria, y anuncia tremebundas conmociones de hacerles imposible á los ferroviarios la lucha con la huelga como medio de atacar á las Compañías.

Dice que hubo pacto y ofrecimientos sobre inamovilidad, límite de jornada, aumento de salario, caja de pensiones y pago por la Compañía del impuesto de utilidades, cosa que el Sr. Amado, como mediador oficioso en el conflicto, ratifica, y los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Fomento niegan, diciendo el Sr. Canalejas que se limitó á hacer manifestacions aprobatorias de los medios de solución que en líneas generales se le proponían y autorizar el que se trasladasen á los ferroviarios esas manifestaciones.

Después de este interesante debate se reanudó la discusión sobre el Presupuesto de Gobernación, cuya totalidad se aprobó con excepción del capítulo referente á la creación de un nuevo tercio de la Guardia civil, que quedó para la siguiente sesión.

SENADO - Lunes 21.

Se lee un proyecto de ley de Código minero, otro modificando la ley de 1911 sobre Cámaras de Comercio y otro relacionado con los torreros de faros.

Se da cuenta de haber llegado á la Cámara el proyecto de mancomunidades, que pasa á las secciones.

Eso es lo principal de la sesión.

CONGRESO

Sin ruegos ni preguntas y con un lleno rebosante en escaños y tribunas, se abre la sesión á las tres y cuarto.

Gran expectación, gran día. Van á contender sobre un proyecto de interés grandísimo para el país los dos grandes oradores señores Maura y Canalejas, los dos hombres de más responsabilidades ante el país. El uno preside los Consejos de la Corona. El otro está llamado á presidirlos. Lo que digan estos dos personajes no puede menos de preocupar á los españoles.

Dar una extensa reseña de lo que los dos jefes dijeron, es para nosotros imposible, porque no siendo este periódico diario y debiendo también dar cuenta de las demás sesiones de las Cortes de esta semana, necesitaríamos doble espacio del que disponemos.

Y como, por otro lado, la importancia de los oradores es grande y el asunto que trataron es, repetimos, de vital interés para el país, tomamos de El Imparcial el extracto de la sesión, porque estando equidistante de ambos oradores nuestro colega observamos que es el que mejor da idea de los principales puntos tratados en la sesión de este día.

El pleito ferroviario.

Dietamen sobre el proyecto de ley regulando las relaciones de las Compañías ferroviarias con su personal.

Dircurso del Sr. Maura.

El Sr. Maura consume el primer turno contra la totalidad.

Yo—dice—me abstendría de hablar de la conducta del Gobierno ante la huelga ferroviaria. ¿Por qué? Porque aún no está terminada. Pero rompo mi silencio porque no puedo asentir á las novedades que el proyecto contiene. Modifícase la vigencia de la ley de huelgas.

¿Qué repugnancia podemos sentir en modificar la ley de 1909? La novedad por sí sola no es un embarazo. Además, en aquella ley todos hemos puesto la mano. Pero necesitamos gran cautela, no vayamos 4 empeorar lo que queremos mejorar.

A mí me parece que convendrá considerar qué es una huelga. Por una de sus facetas es el ejercicio elemental de aportar ó no el trabajo un operario, y como todas las propiedades, intrínsecamente, es santa. Pero trae consigo un quebranto, á veces una esterilización, una total ruina de cosas é intereses. Aquellas pericias y aptitudes trascienden á derechos de tercero y aun á la cosa pública: tipo de ella la huelga de ferroviarios, que estrangula la vida nacional.

Una huelga es más que eso. Aunque proviene de una retirada del trabajo suele hacerse pensando en la coacción que el daño en la propiedad ajena ha de causar. Cuando está en los huelguistas la libertad del paro, tratándose de los ferrocarriles, no cabe la compensación ni la defensa ó el desquite.

La huelga es una nota incivil, es el lanzarse un grupo de gentes á tomarse la justicia por su mano.

Desde el instante en que hay una hueste que combate es muy fácil el estímulo y el contagio. (Aprobación en los conservadores.)

La huelga en cuanto se hace general, se convierte en revolucionaria aunque sus autores no lo pretendan.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS: Evidente. El Sr. MAURA: Y cuando la huelga tiende

El Sr. MAURA: Y cuando la huelga tiende á la perpetración de un delito, ante ella no

caben vacilaciones. (Muy bien.) ¿Cómo anteponer los conceptos de huelga lícita ó ilícita?

Nunca se puede negar á los humildes el derecho de aportar ó no su trabajo pero no el de coligarse contra la nación, como la Constitución dice. El derecho ajeno reclama, con más imperio que nunca, la protección del Estado.

La huelga ferroviaria supone el disponer de la red de ferrocarriles. Por eso el Gobierno, cumpliendo la más sagrada de sus obligaciones, tiene que proteger el derecho de los demás aun respetando el derecho á la huelga.

Ahora más que nunca me siento codicioso de reclamar la paternidad de la ley de 1909. En ella se permite la coligación de obreros y patronos, para mejorar sus respectivos intereses, como la Constitución lo permite: «asociarse para los fines de la vida humana»; lo demás es abusivo, criminal.

Si la huelga ha de paralizar un servicio público, según la ley, se necesita un aviso previo de ocho días. ¿Para qué el plazo? Para que todo lo que ya estuviese preparado se pusiese en acción. Horas contadas, minutos preciosos dedicados á evitar la perturbación producida por el secuestro de un trabajo.

No hay en la ley un solo precepto que limite la acción del gobierno ó que entorpezca la aplicación de las demás leyes. Luego no es justo decir que la ley tenga la culpa de que el gobierno carezca de ciertos recursos. (Aprobación en la minoría conservadora.)

El plazo, pues, se ha marcado para disminuir los estragos. Si es corto puede ampliarse. Para eso cuente el gobierno con nosotros.

¿Es que se necesita, para defender la propiedad comprometida, reformar algunas leyes? A vuestra disposición estamos.

Yo me encuentro con que el plazo queda suprimido desde que el anuncio es punible. Suprimiendo el plazo, para hacer la huelga instantánea, se comete el mayor de los errores. Aparte de que los equivocos en las leyes son lamentabilisimos.

A cambio de la supresión del plazo tendremos el castigo de los culpables. ¿Qué eficacia podemos esperar de la amenaza, la conminación? O es delito ó no lo es. Dejando subsistente la organización, la resistencia, ¿cómo vamos á creer en la eficacia de la conmina-

Nosotros no podemos compartir con vosotros la esperanza de que un renglón de la Gaceta acabe con las huelgas.

Según los tres primeros artículos ,el contrato del trabajo entre ferroviarios y empresas se decreta, en caso de desavenencia, por el ministro de Fomento.

¿Qué ocurría hace una semana? Que la contienda versaba sobre una novación del contrato de trabajo. Pues bien, ahora se quiere que nosotros hagamos la sentencia. Eso, constitucionalmente, tenemos que pensarlo.

El que el ministro de Fomento sea el que decreta en última instancia, estará muy bien; pero á nosotros no nos puede gustar.

Se marca en el proyecto un Tribunal arbitral sin estar designado por las partes contendientes. Es como cuando se llama doncellas á todas las mujeres que no están casadas. (Grandes risas.) Trátase de un Tribunal extraordinario que requiere capacidad especial, no la habitual en gente de toga. Ese Tribunal tiene que ser imperito, porque no se trata de un problema de justicia, sino económico. Pues bien, ese Tribunal gozará de facultades omnímodas, monstruosas, y tendrá que aplicar normas jurídicas sin Código.

De las posibilidades económicas de las Compañías, quien menos entiende es ese Tribunal. Es plantearle un enigma que no puede descifrar. Además, todo el haber de las empresas, si el proyecto fuera ley, quedaría á las resultas del laudo. ¿Qué le ocurriría á todo el papel ferroviario español que hay por el mundo? Porque las cajas de las Compañías quedarán á merced del éxito que alcancen las reclamaciones de los ferroviarios. Yo apelo al pensamiento del ministro de Hacienda que me está escuchando.

También se podrá acordar compensaciones á las Compañías. ¿Será la elevación de tarifas? Asimismo cabe la prórroga. Esta, aunque no quepa en el pensamiento del señor Canalejas, cabe en la palabra compensaciones, que es lo que vamos á votar.

Ya está dictado el laudo. ¿Qué hacemos nosotros? Porque á veces no es libre la opción. ¿Y qué perturbación no puede producir en la vida económica del país una espita semejante, (Muy bien, en los conservadores.)

Consignase igualmente que el haber nacional avala el haber de las Compañías. ¿Cómo puede ser eso cuando el personal sólo sirve á éstas? ¿Cómo se subroga el Estado en la posición de los contratantes? Esa es la relajación de todas las responsabilidades de las em-

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Fomento.)

Total, que una Compañía que no puede con la carga, en vez de encontrarse con la rescisión, se tropieza con una ayuda del Estado.

Yo, diputado de mi país, jefe de esta minoría, digo que lo que más me alarma es que las Compañías se sientan conpensadas.

Todo lo arrostraríamos si tuviésemos la esperanza de que ya no eran posibles las huelgas ferroviarias; pero ¿y si los obreros no aceptan el laudo?

Creo que no he hablado con otra pasión que con la del bien público. El proyecto nada resuelve, nada mejora. Y por cúspide de todo está el sacrificio innecesario, innecesario, innecesario del derecho á la huelga.

A vuestro lado estaré para salvar el interés público y el derecho ajeno; pero no estaré á vuestro lado para sacrificar un derecho consagrado en la Constitución. (Aplausos de los conservadores.)

Contestación del Sr. Canalejas.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS: Me siento agobiado por la pesadumbre que entraña la contestación. El de hoy es un debate que afecta á muchos elementos sociales. Para extremar mi respeto no he de recoger las ironías con que S. S. ha sembrado su discurso: lo relativo á Papiniano y el Digesto. (Rumores.)

El discurso de S. S. aborda problemas transcendentales, uno de ellos el de la reforma de la ley de huelgas.

Aquí el problema no afecta un carácter general, se refiere sólo el proyecto á las relaciones entre las Empresas ferroviarias y su per-

Todos, es verdad, tuvimos parte en la ley de huelgas, unos como padres generadores y otros como padres adoptivos.

El señor MAURA: Adoptantes.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS: Como S. S. quiera. Los dos somos académicos de la Lengua; S.S. con más méritos que yo. (Rumores.)

El Sr. Maura invoca mucho el sagrado derecho á la huelga; pero habla luego de una distinción bastante más generadora de tiros que la misma negación del derecho. Eso sólo puede decirse para presentarnos á nosotros como reaccionarios. (Rumores.)

Si fuésemos á atender á la finalidad de la huelga se correría un grave riesgo. (Tibios aplausos en la mayoría.)

Existiendo una ley contractual, lo mismo que no cabe el despido caprichoso tampoco es dable la cesación voluntaria del trabajo.

No, la situación del proyecto es la del huelguista que, renunciando á seguir trabajando, entiende que el contrato no está rescindido, sino en suspenso. ¿Dónde está escrita la ilicitud de la huelga de ferroviarios? Decidlo.

Ley arbitraria, excesiva, irritante. Comparadla, agitadores y altos maestros del socialismo, con las legislaciones extranjeras. Veréis que no existen penas corporales. (Gran-

des rumores.) Se está abusando del similor, Papinianos en conserva. (Grandes y prolongados rumo-

El Sr. SORIANO: El rey del saber.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: En el plazo marcado por la lev cabe la concordia siempre; pero durante esta huelga se han dado contestaciones definitivas por medio de comunicaciones. ¿Qué coacción es eficaz contra el abandono en masa del trabajo? Quedamos, pues, en que el plazo es aprovechable tratándose de huelguistas discretos. Si no hubiésemos adoptado nosotros antes diversas prevenciones, de poco nos hubiera servido el

¿Cuál es vuestra panacea? La fuerza pública, la acción de los Tribunales.

Nosotros no hemos tenido que emplear la fuerza pública. El Ejército sólo cabe que intervenga en ciertos casos.

Pues si la fuerza no ha de resolver el conflicto, ni tampoco los Tribunales, ni la acción evangélica, hay que organizar el medio de resolverlo. A eso vamos, ¿Es que consideran SS. SS. que el plazo de los ocho días es suficiente para conjurar la posibilidad de nuevas huelgas? ¿O creen que es preciso disolver los Sindicatos de ferroviarios? Lo primero sería la entrega de la Sociedad á la anarquía; lo segundo sería negar derechos reco-

Nosotros no proponemos nuestra iniciativa

con carácter cerrado.

El Estado tiene obligación de intervenir en el contrato del trabajo de los ferroviarios. No se trata de una empresa privada; es una empresa en la que la Compañía obra por delegación. ¿Cómo no vamos á extender la tutela del Estado á los ferrocarriles? Nosotros tendremos autoridad moral para intervenir

en las huelgas cuando esté garantido, por un laudo arbitral, el derecho de todos.

El proyecto no consigna nada que se parezca á lo dicho por el Sr. Maura acerca de las posibilidades económicas de las Compañas. Si así fuera, lo daría por retirado.

Hay entidades ferroviarias que ni siquiera pueden prestar el servicio público. Pero des que el Estado se va á incautar de esas líneas? ¿Va á realizar el Estado una verdadera confiscación?

En este singular caso habrá un explotador de la miseria del obrero, y eso no lo puede mirar impasible el Poder público. Nosotros, ya lo sabe S. S., no iríamos jamás á prórrogas de concesiones.

La incertidumbre sobre la situación de las Compañías lo mismo se puede aplicar al material que al personal, y algo más digno de estima es ésta que aquél. Sobre todo eso está la prudencia del Poder público.

La mayoría de los periódicos, sobre todo los de la izquierda, han dicho que se niega la licitud del derecho á la huelga. Es inexacto. El derecho individual á la huelga no lo coartamos; lo que hacemos es establecer una sanción para la negativa á ejercitar una función.

El empleado ferroviario, según ha dicho un político eminente, está seguro de imponerse, de que no podrá ser substituído. Ese es el peli gro de la huelga ferroviaria. El sistema es có modo. Por eso inhabilitamos al huelguista para que pueda volver al trabajo. Eso dimitiendo, que si abandona el servicio, quedará inhabilitado para ejercer cargos públicos.

Conste que el partido liberal no subvierte la ley vigente de huelgas; que sólo aplicamos circunstancialmente el criterio de imponer una sanción, pero no ensanchando las cárceles ni agravando el dolor; que una representación del Poder público se erigirá en regulador jurídico de obreros y empresas ; que el Es tado bien puede gastar algo en pro de la paz

La subsistencia del vínculo jurídico actual requiere una modificación; esta es una necesidad de gobierno; pero hombres de razón, la sometemos integramente á la Cámara. Cualquiera reforma que mejore los fines del proyecto será admitida. (Aplausos de la ma-

Rectificaciones.

El Sr. Maura rectifica.

Yo-dice-he combatido el proyecto como consejero de Estado, como si se tratese de un dictamen. ¿Qué menos podía hacer?

No es propio de S. S. decir que lo ocurrido ha sido debido á la ley de 1909. Eso es una ficción, como tantas otras.

Es inexacto que yo haya dicho que para evitar una huelga ferroviaria estamos bien preparados. Siendo una realidad, que tenemos que mirar de frente, yo os presto el más voluntario concurso. Sólo he hablado de lo que en el proyecto es digno de reparo.

No me preocupan los apelativos. Me parece indiferente que las necesidades de justicia en la sociedad se satisfagan por uno ú otro camino, siendo digno de consideración; pero no creo justo, ni razonable, ni necesario castigar la iniciación de una huelga.

El Gobierno está obligado á cumplir la Constitución que ha jurado. No se puede arrebatar á nadie el derecho de propiedad. Lo mismo digo del derecho á la huelga.

Mi perplejidad ahora es grande. ¿Se va á derogar ó no la ley de huelgas? ¿Es que hay delitos lícitos oficialmente? ¿Es que la derogación sólo comprende algunos de sus pre-

Otro equívoco es el hablar de los empleados ferroviarios como si fuesen funcionarios públicos. ¿Es que el Estado puede destituir á los ferroviarios No, sino pedir á las Compañías que los destituyan. Si fueran funcio-

narios públicos se novarían las concesiones. Una peseta que hubiera que dar como compensaciones á las Compañías sería alarmante. Pues qué, los trabajadores del campo, por ejemplo, que no tienen cajas de socorro ni Casas del Pueblo, ¿están hartos? También pa decen inopia los propietarios rurales. (Muy

Mi principal obligación está cumplida. He señalado los conceptos fundamentales de desacuerdo, porque estimo que el proyecto, aun enmendándose, no evitará la repetición de las huelgas. A esto, en la medida de lo posible, es á lo que debía tender.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros

también rectifica. Es evidente-dice-que se ha producido

una perturbación moral. A esto hay que rendirse. Pues gracias á las medidas previsoras del Gobierno se conjuró el conflicto.

El Sr. Maura ha hablado del derecho á la huelga, pero no de las obligaciones de los agentes ferroviarios, que dimanan de un lazo contractual, del derecho civil, del derecho común, no del derecho penal.

¿Cree el Sr. Maura que con la legislación actual hay medios de defensa en el Poder público para prevenir el estrago?

El Sr. Maura: Yo no he dicho nada de eso, sino lo contrario.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Pues no lo he entendido.

Nosotros respetamos la licitud de la huelga y no nos reservamos, como S. S., otros medios extraordinarios para combatirla. (Aprobación en la mayoría.)

Suponed que hay alguna Compañía que, por falta de medios, tiene que obligar á los empleados á trabajar de tal modo que los extenúa, que no los paga bien, que no les concede ayuda para la vejez. ¿Es que el Estado va á abandonar á esos trabajadores?

Los empleados de ferrocarriles son y no son funcionarios públicos. Tienen conexiones con un servicio público. En su contrato de trabajo el derecho público tiene también que

No aceptando, como no acepto, la disolución de los Sindicatos ni la militarización de los empleados, es preciso regularizar el contrato del trabajo. Con las garantías del derecho debemos llegar á la pacificación social. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Maura vuelve á rectificar.

La fuerza—dice—es necesaria para imponer la autoridad; pero es el último recurso á que se debe apelar. Yo creo que no puede resolverse la cuestión encomendándola á la Jun-

Me parece que el Sr. Canalejas se ha preparado para combatirnos el día de mañana. Yo ya he dicho que el Gobierno tiene nuestro concurso para evitar qu los huelguistas se hagan dueños de la red é insustituibles.

Y ahora he de decir que si alguna vez llego á jurar el cargo de ministro ó el de jefe del Gobierno, ó el de alcalde, en ese juramento irá todo lo necesario para cumplir mi deber. Se suspende este debate.

Votación definitiva.

Vótase definitivamente el presupuesto de gastos del Ministerio de la Guerra; pero como no hay número suficiente de Diputados (164 en pro y tres en contra), habrá de repetirse en otra sesión.

Los presupuestos.

Se reanuda el debate del presupuesto de Gobernación.

Los Sres. Sáenz de Quejana é Iglesias (don Emiliano) combaten algunas partidas; contéstales el Sr. Ministro de la Gobernación, y tras dos votaciones nominales, queda aprobado el presupuesto.

Se levanta la sesión á las ocho menos diez

SENADO.-Martes 22.

El Sr. Valverde se ocupa de los bonos de exportación para las harinas y los trigos, y el Ministro de Hacienda hace notar la indiferencia de la clase productora en asuntos de esta indole, pues de 98 entidades consultadas 11 informaron en favor, siete en contra y 80 ni siquiera habían contestado.

Pues ya están juzgados los bonos.

El Sr. Sanz Escartín se declara contra el «affidávit», y el Sr. Ministro de Hacienda, lamentándolo, manifiesta no haber llegado aún la hora de suprimirlo.

CONGRESO

Los Sres. Azcárate, Iglesias, el «leader», y Castrovido, no digieren el art. 221 de la ley de Reclutamiento, en virtud del cual se «brazalearon» los empleados de ferrocarriles afectos al servicio militar.

Se vota definitiva y nominalmente 180 por 14 el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

El pleito ferroviario.—El Sr. Urzáiz.

Usa de la palabra para alusiones el señor Urzáiz, que es oído con gran atención y respeto por toda la Cámara.

Empieza recordando cierta analogía entre hechos actuales y otros acaecidos en 1908. Estudia el proyecto que cree quedará, como

otros, extramuros. Estima perjudicial militarizar el servicio

ferroviario. Considera injusta la llamada de los reservistas. Emplaza al Gobierno á no mezclar á la

Corona en la reglamentación del servicio ferroviario. Hay cosas, dice, que se pueden hacer en un país republicano, pero en uno monárquico como España no.

Como el proyecto no ha de favorecer el orden público ni los intereses nacionales, sino todo lo contrario, cree el Sr. Urzáiz que debe

Contesta el señor presidente del Consejo, defendiendo la llamada de los reservistas y el proyecto que en este particular, como en otros, tiene largos antecedentes en otros paí-

dolo

brilla

salva

presa

teatr

lezna

nes,

más

á es

á la

Chic

Rey

jeto

instr

guar

tarde

todo

técn

buer

objet

cerds

y or

nel,

cicio

divis

záiz

de l

pañí

vend

pete

peta

tion

dad.

que

que

ce c

hay

ción

sobi

vore

dica

nare

quie

lític

mos

ses en los que el proyecto es ley hace tiempo, como sucede en Inglaterra.

En cuanto á la huelga, dice que á las Empresas de ferrocarriles no le son lícitos el lock-out, ni la suspensión de trabajos, ni el

despido del personal, y por lo tanto, á éste no le puede ser lícita la huelga.

«Si el Estado se desentiende de los conflictos entre empleados y empleadores, lejos de sostener la paz y la concordia, provocará una enorme lucha. Una sociedad en la cual el Estado no tenga más fórmula que la indiferencia en los conflictos de sus clases, es sociedad muerta, sociedad anárquica. El Estado ha de ser inspector regulador freno y contrafreno de unos y otros.

»Hemos introducido en las leyes, concluye diciendo el Sr. Canalejas, un espíritu ce amor y fraternidad, y cuando las oleadas de la pasión sectaria llegan á las puertas del Parlamento, yo lloro la injusticia que co eten, porque el Parlamento ha sido el santuario donde quedaron consagrados los principios de libertad y fraternidad humana, de solidaridad en defensa y apoyo de las clases trabajadoras. (Grandes aplausos.)

El Sr. Urzáiz, al rectificar, dice que encuentra el proyecto injusto, impolítico, innecesario y peligroso.

SENADO.-Miércoles 23

Sesión breve y para cubrir el expediente. Lectura de un proyecto de ley de bases para el reclutamiento y reemplazo de la marinería de guerra.

Se aprueba sin debate el dictamen sobre el proyecto de ley modificando algunos artículos de la ley Hipotecaria.

CONGRESO

Si votó ó no votó el Sr. Fernández Jiménez, y si no aparece y votó el Sr. Torres Guerrero. Parece cosa de chicos.

En la orden del día, al votarse definitiva y nominalmente el presupuesto de Gobernación... faltan diputados... y tendrá que repetirse otro día la votación y... grandes rumo-res acogen el resultado, dice un periódico...

Pleito terroviario.

El diputado lerrouxista Iglesias consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto regulando las relaciones entre las Compañías ferroviarias y su personal.

Dice que con arreglo al proyecto toda huela será en adelante, ipso facto, revolucionaria. Niega que las huelgas generales sean en todo caso revolucionarias.—Tiene razón—Iglesias, el de Lerroux, no son revolucionarias, son demoledoras.

Le contesta en nombre de la Comisión el Sr. Barber en un meditado y excelente discurso, que aplaude la mayoría. Sostuvo que el proyecto significaba un avance en la obra de pacificación social.

Se reanudó la discusión del presupuesto de Marina, se aprobó el proyecto reduciendo los derechos de importación del maíz y se votó otro proyecto autorizando á anunciar la subasta del ferrocarril de El Ferrol á Betanzos. Sesión larga, variada, movida y criticada.

CONGRESO - Jueves 24.

El leader socialista se nos descuelga denunciando que se juega en muchas partes.

El Sr. Azcárate consume el tercer turno contra el proyecto ferroviario, al que ataca, sosteniendo que cabe una transacción. Es el único diputado republicano que no pide que se retire. Aconseja al Sr. Canalejas que espere, que aplace.

Contesta al Sr. Azcárate el individuo de la Comisión, nuestro distinguido colaborador el Sr. Royo Villanova, quien pronuncia mayoría, siendo felicitado el orador por diputados de todos los lados de la Cámara.

Decía el Sr. Royo: Ante la huelga ferroviaria el público se preguntaba: Ocurra lo que ocurra, pase lo que pase, ¿es que puede sobreponerse el interés de unos ó de otros al interés general?

Todos los obreros y todos los patronos tienen derecho á la huelga y al paro. ¿Tienen derecho al paro las Compañías ferroviarias? No. ¿Y qué quiere decir esto? Que la industria ferroviaria no puede regularse por

el derecho común. Será, pues, una gloria para el partido liberal formar un estatuto ferroviario, decía el Sr. Royo Villanova, de cuya oración no pode-

mos por falta de espacio dar ni ligera idea. Sólo diremos que fué notable por todos conceptos, y su doctrina, análoga á la que nosotros venimos sosteniendo.

El Sr. Canalejas, que intervino en el debate, dijo que no abandonaría el proyecto.

Quien también intervino con interrupciones y ademanes descompuestos 'ué el apoca liptico leader.

Suspendido el debate ferroviario se rea udó la discusión del presupuesto de Marina.

:: Recorriendo escenarios ::

TEATRO REAL

La primera semana de la próxima temporada en este teatro será muy interesante y de gran variedad.

He aquí el plan de los tres primeros días. El miércoles 13 de Noviembre, como ya se ha anunciado, se celebrará la función inaugural. La ópera elegida es Aida, la hermosa obra de Verdi.

En ella harán su aparición la soprano Ester Mazzoleni, que ha sido muy festejada por el público de los teatros de Europa y América en que ha cantado, y Virginia Guerrini, aplaudida ya en otras temporadas por el público madrileño.

También debutarán con Aida el tenor español José Palet, el barítono Barettin y los bajos Luppi y Verdaguer.

Dirigirá la orquesta del teatro Real, por primera vez en esta ópera, el maestro Zuc-

Jueves 14.-Estreno de Isabeau, libro de L. Illica, música del maestro Mascagni.

La nueva ópera del autor de Cavalleria Rusticana, estrenada en Buenos Aires y representada poco después con gran éxito en la Scala, de Milán, ha confirmado en estos y en otros teatros europeos y americanos, de modo ponderativo, la fama dei maestro Mas-

La Empresa del teatro Real presentará esta obra con el esplendor v el lujo que su interesante argumento requiere.

Todo el decorado es nuevo, debido al pincel magistral de Amalio Fernández, dato que completa su elogio. Los trajes son de la Casa Peris y la armería y accesorios de Tubilla. Se ha cuidado mucho de la propiedad

El ambiente medioeval de la ópera, cuyo argumento está basado en la hermosa leyenda de Lady Godiva, es interesantísimo y conmovedor.

Les principales intérpretes de Isabeau serán: Lucía Crestani-que ha

creación de la protagonista—, Rosa Cesaretti, el tenor Buroni y los barítonos Bonini v Patino.

Sábado 15.—Debut de Smirnoff con Mefistóféles. Este famoso tenor ruso ha alcanzado grandes triunfos cantando la conocida obra de Boito.

Margarita será la hermosa soprano María Moscisca; Elena, Lucía Crestani. La parte de bajo será interpretada por Masini Pierali, cuyo valer artístico ha sido ya estimado por el público del teatro Real.

He aquí la lista de la Compañía:

Maestros directores de orquesta.—Rabl (Walter), Saco del Valle (Arturo), Urrutia (Pedro), Zuccani (Juan).

Director de escena.—Luis París. Maestros concertadores.—Alvira (José),

Busca de Sagastizabal (Ignacio), Fernández Pacheco (José). Maestro de coros. - Martín (Joaquín).

Sopranos.—Crehuet (Carmen), Crestani (Lucía), Gagliardi (Cecilia), Gonzaga (Aida), Mazzoleni (Ester), Moscisca (Ma-

Otras sopranos. — Aceña (Enriqueta), Barea (Carmen), Roldán (Pilar), Silva

Medio sopranos y contraltos.—Cesaretti (Rosa), Guardiola (Manuela), Guerrini

Otro medio soprano.-Pangrazy (Rosa-

Tenores.—Buroni (Francisco), Palet (José), Rotondi (Julio), Smirnoff (Dimitri), Viñas (Francisco).

Otros tenores.—Bonfanti (Carlos), Oliver (Antonio).

Barítonos.—Barettin (Isidoro), Bonini (Francisco), Patino (Ciro), Titta (Rufo). Otros barítonos.—Arias (Francisco), Fernández (José), R. del Pozo (Carlos).

Bajos.—Ferroni (Luis), Luppi (Orestes), Masini-Pierali (Angel), Verdaguer (Martin). Vidal (Antonio).

Otro bajo. - Foruria (Luis).

Segundas partes y comprimarios. - Piquer (Amalia), Raul (Amalia), Tarragona (Ignacia), Castillo (Manuel B.), Fuster (José), Tanci (Tosé).

Primera bailarina. - Torriani (Gina). Maestra de baile.—Rós (María). Apuntador. - Mendizábal (Manuel). Pintor escenógrafo.—Fernández (Ama-

92 profesores de orquesta, 90 coristas, 50 educandas de la Academia de Canto, 100 bailarinas, 100 educandas de la Escuela

Coreográfica.

Banda militar, 2.º regimiento de Ingenieros.—Archivo y Copistería, Vidal Llimona Boceta.—Sastrería y Zapatería, Peris Hermanos. — Accesorios y Guardarropía, José Tubilla.—Peluquería, Julián Ruiz.— Electricidad, Cooperativa «Electra».

Relación de fechas en que han de actuar los artistas contratados.

Cecilia Gagliardi, 17 de Diciembre á fin de temporada; Aida Gonzaga, 25 Noviembre á fin de temporada; Ester Mazzoleni. hasta el 31 de Diciembre; Dimitri Smirnoff, hasta el 14 de Diciembre; Francisco Viñas, 14 Diciembre á fin de temporada; Titta Ruffo, 15 de Enero á fin de tempo-

Los demás artistas están escriturados por toda la temporada.

Repertorio.

Bicet, Los pescadores de perlas. - Boito, Mefistófeles. - Gounod, Fausto. - Humperdinck, Hansel und Gretel.-Leoncavallo, Payasos. - Meyerbeer, Los hugonotes.-Ponchielli, La Gioconda.-Thomas, Hamlet. Verdi, Aida, Don Carlos, Rigoletto .-Wagner, Lohengrin, Los maestros cantores de Nürenberg, Tannhäuser, Tristan è Iseo.

La ópera de Weber, Der Freischuts, no representada desde el año 1874.

Estrenos.

Adriana y Barba azul, libro de M. Maeterlinck, música del maestro Dukas.

Isabeau, libro de L. Illica, música del maestro Mascagni.

Con objeto de dar la mayor variedad posible á las representaciones de las óperas y á la presentación de artistas eminentes, la Empresa sólo tendrá en cuenta la división del abono en los turnos 1.º y 2.º

PRINCESA.—La próxima temporada.

Ya se aprestan los ilustres propietarios del teatro de la Princesa á reanudar sus labores invernales. A mediados del próximo Noviembre abrirá sus puertas el aristocrático coliseo. He aquí la lista de las huestes artísticas que tan gloriosamente capitanean María Guerrero y Fernando Díaz de Men-

Actrices.- Encarnación Bofill. Matilde Bueno, María Cancio, Luisa García, Hortensia Gelabert, Carmen Giménez, María Guerrero, María L. de Guevara, Milagros Jiménez Aguirre, Aurora Le-Bret, Consuelo León, Sofía Riquelme, Concepción Ruiz, Elena Salvador, Josefina Santaularia y María Valentín.

Actores. - Carlos Allen-Perkins, Felipe Carsi, Alfredo Cirera, Salvador Covisa, Manuel Díaz, Fernando Díaz de Mendoza, Hilario Fernández, Federico Gonzálvez, Ramón Guerrero, Ricardo Juste, Luis Martínez Tovar, Luis Medrano, Emilio Mesejo. Fernando Montenegro, Alejandro Nolla Francisco Ortega, Emilio Thuillier, Fran cisco Urquijo y Ernesto Vilches.

Durante la temporada, y además de va rias obras de su selecto repertorio, estre-

narán las siguientes obras:

El Duque de El v Corasón, de D. Joaquín y D. Serafín Alvarez Quintero; La enredadera, de D. Carlos Arniches; A puerta cerrada, de D. Manuel Bueno: Farsa de amor, de D. Ricardo J. Catarineu; Veletas, de D. Adrián Gual; Jesús que vuelve, de D. Angel Guimerá; Manos blancas..., de D. Manuel Linares Rivas; Por los pecados del Rey y El retablo de Agrellano, de don Eduardo Marquina; Mamá v La hora del diablo, de D. Gregorio Martínez Sierra; Alceste, de D. Benito Pérez Galdós; Doña Maria de Padilla, de D. Francisco Villaespesa; El misterio del cuarto amarillo, de M. Gaston Lerroux, arreglada al castellano por Gil Parrado; Electra, de Hugo von Hofmannsthal, traducida por D. Eduardo Marquina v D. Joaquín Peña.

ESPAÑOL.—Inauguración.

Bajo los mejores auspicios se abre este año el teatro municipal. Al frente de la Compañía, los nombres prestigiosos de Matilde Moreno y Francisco Fuentes, son garantía del éxito. Por si esto era poco, el ilustre Galdós lleva el timón artístico. Son, pues, «los de Electra». Al conjuro de estas personalidades han respondido los autores de primera fila enviando obras nuevas: Benavente, los Quintero, Linares Rivas, Villaespesa, Guimerá, estrenarán en el Españal, cuva campaña promete ser magna. Y

eso que D. Benito, en un rasgo de loable delicadeza, aunque de discutible razón, se niega á estrenar nada suyo.

Para inaugurar la campaña refundió Luceño el drama calderoniano A secreto agrario, secreta venganza, con la discreción y mesura que siempre pone en esta clase de labores, tan delicadas, la cultísima pluma del insigne sainetero.

El público acogió con agrado la exhumada tragicomedia; pero, antójaseme que la conducta del protagonista no acabó de entusiasmarle. El indeferentismo para cierta clase de asuntos de honra, que la influencia fran-



cesa va infiltrando en la sociedad contemporánea hace que se oigan con escéptica sonrisa los desplantes del burlado caballero.

Matilde Moreno tuvo momentos de alta inspiración: secundáronla eficazmente Paco Fuentes, Luis Echaide y Pedro Sepúlveda. Sobre los demás, corramos piadoso velo. La presentación escénica, mue cuidada.

La casa de tôcame... Roque, representada como fin de fiesta, dió motivo para que Matilde Moreno luciese la ductilidad de sus facultades en un papel tan distinto del que acababa de representar.

LARA.—Dos estrenos.

Un verdadero diluvio de novedades prepara para esta temporada la consabida bom-

Rempió el fuego La revolución desde abajo, de Sinesio Delgado, comedia de corte novelesco, que sirvió para descubrir en la señorita Moneró cualidades artísticas ya reveladas anteriormente



Catalina de Bárcena, maravillosa y gentil actriz sei Teatro de Lara.

Pocos días después, con El asno de Buridan, obtuvo Catalina Bárcena un triunfo inolvidable. Verdad es que para esta maravillosa actriz cada obra es un éxito creciente y merecidisimo.

El asno de Buridan no es comedia á propósito para Lara: Antonio Sotillo, al arreglarla, ha hecho equilibrios, comprendién-

Ayuntamiento de Madrid



dolo así. Pero como la ejecución ha sido brillante, puede decirse que el pabellón ha salvado la mercancía.

COMICO.-La Mary-Tornes.

No se puede negar que Chicote es el empresario con más pupila de cuantos dirigen teatros en Madrid. Su habilidad llega al extremo de conseguir éxitos con obras de-leznables. Ejemplo de ello, La Mary-Tornes, últimamente estrenada, que es de lo más flojito que se ha visto de algún tiempo á esta parte. Sin embargo, triunfó, gracias á las gracias de Loreto y á las del propio Chicote, que no son escasas.

La Mary-Tornes, obra vistosita, sin grandes pretensiones, no ha de hacerse muy vieja en los carteles.

S. M. EL REY EN EL CAMPAMENTO

El viernes 18, por la tarde, fué S. M. el Rey al campamento de Carabanchel con objeto de presenciar los ejercicios de tiro y de instrucción de las tropas de artillería de esta guarnición, permaneciendo gran parte de la tarde en el citado campamento, siguiendo en todos sus detalles los movimientos de la tropa y sus admirables ejercicios de tiro real. S. M. regresó á Palacio muy satisfecho del resultado de las prácticas, que elogia un técnico con la siguiente impresión: «Fué un

El 21 volvió S. M. al campamento con objeto de inspeccionar el regimiento de Lanceros de la Reina, quedando muy satisfecho, y ordenando al Duque de Tetuán, su Coronel, hiciese saber á los escuadrones su agrado y complacencia.

buen día para la instrucción militar».

También presenció S. M. el Rey los ejercicios de la primera brigada de la primera división de infantería y baterías de turno.

El Sr. Urzáiz.

El discurso de un monárquico

Leído despacio el discurso pronunciado por el ilustre ex Ministro de Hacienda Sr. Urzáiz con motivo de la discusión del proyecto de la ley regulando las relaciones de las Compañías ferroviarias con su personal, se convence uno de dos cosas: primera, de la competencia, altura y seriedad con que este respetable hombre público trata todas las cuestiones: segunda, de lo que se preocupa siempre de la persona del Rey, para quien trata de buscar el mayor brillo, la mayor popularidad, el mayor éxito. Es de los monárquicos que quieren en todo momento hacer recordar que no estamos en un país republicano, pues hay que confesar que muchos políticos monárquicos, muchos pequeños diputados, parece que, á veces, se figuran que sobre ellos no hay nadie. Por eso me merece el Sr. Urvaiz mis más vivas simpatías y toda mi admiración.

Cuando en su discurso llamaba la atención sobre si el proyecto ferroviario en vez de favorecer los intereses nacionales ha de perjudicarlos, y si en vez de favorecer à la Monarquia y al Rey ha de perjudicar á la Monarquia y al Rey, me decia yo: este honredo nolítico es de los míos, de los que nunca apartamos la vista de la institución, que tanto conviene al país sostener con el amor del pueblo. conjuncionistas, que no van Un viejo monárquico.

VIBRACIONES DE MI PLUMA

NO SERÁN MADRILEÑOS LOS QUE NO ME SECUNDEN

El Centro de Iniciativas y Festejos de Madrid.

Este Madrid encantador, que con tanta fuerza nos sugestiona, nos hace desear volver tan pronto como lo abandonamos. Sentimos la nostalgia de Madrid en todas las correrias viajeras. Ni el Bosque de Paris, ni el Palermo de Buenos Aires, ni los jardines versallescos, pareciéronme tan hermosos como este Retiro diminuto y esta Moncloa ideal. Ni las ruas, ni los paseos, ni las mujeres de las grandes urbes, conquistaron mi admiración como los rinconcillos madrileños de los barrios bajos donde triunfan las gallardías de las manolas. Madrid, es único en el mundo, á pesar de las calamidades edilicias que tratan de aniquilarlo. Los que tienen amantes vehemencias para la capital española deben unirse y constituir el Centro de Iniciativas y Festejos de Madrid.

Seguramente, mi proposición no prosperará. No obstante, yo, con mis modestisimas fuerzas, voy á intentarlo. Que los hombres de buena voluntad, hijos de Madrid, presten su concurso á este hijo de Aragón que tiene para la villa cortesana el mismo amor que para su vergel baturro. Apasionado soy para todo. Las impetuosidades de mi corazón, las deposito en cuantas empresas acometo. ¿Que fracaso algunas veces? Si. Pero, si fracaso, es por los cucos, por los que miran desdeñosos lo que no les reporta un beneficio inmediato, por los imbéciles que no se atreven à segur las orientaciones nobilisimas de los sinceros, En esta campaña que voy á iniciar en pre de Madrid creo que no será inicamente mi voz aragonesa la que pida gritona se ciar en pró de Madrid, creo que no será únicamente mi voz aragonesa la que pida, gritona, se agrupen los madrileños para conseguir que à la capital española lleguen caravanas de turistas en dos épocas del año. En la junta del Centro de Iniciativas y Festejos de Madrid deben figurar las personalidades más prestigiosas de la Banca y del Comercio madrileño. Nada de mezclar à la política en tal empresa. El Centro de Iniciativas, ha de nacer para lograr que no sólo de la caracteria de las provincias españolas, sino también de las grandes capitales europeas, lleguen á Madrid, en el otoño y en la primavera, multitudes curiosas atraidas por los programas de festivales sorprendentes que se organicen aqui.

El Imparcial, emprendió el verano vencido una gallardisima campaña para proporcionar distracciones al vecindario madrileño. Segui con curiosidad y cariño el curso de la campaña.

distracciones al vecindario madriteno. Segui con curiostada y carino el curso de la campana. Soy enemigo del veraneo que nos hace danzar por playas y hoteles. No obstante, soy uno de los que primeramente se largan de Madrid tan pronto como aprieta el sol de Junio. ¿Por qué marcharse, pues, cuando á uno le desagrada el veraneo? Yo me voy porque familiares solicitudes logran vencer á mi pereza. Otros, se largan, porque son víctimas de los convencionalismos necios, porque no quieren ser llamados cursis; y, por no ser cursis, entablan relaciones con los usureros y se dejan destrozar los estómagos en hoteles de moda. Muchos se marchan también a medicinarse por los balnearios, buscadores de salud. Lo cierto es que Madrid, du-

rante la estación veraniega, pierde la perspectiva de gran capital.

Dignas de las mayores alabanzas fueron las iniciativas de El Imparcial para ver si en años sucestivos se puede retener á los veraneantes. El prestigioso diario no logrará su intento. A varios veraneantes oi que daban la razón á los colegas de El Imparcial. Sobre todo, en San Juan de Luz, en el Modern-Hotel, á pesar del gran lujo, los compatriotas que leian el periódico fundado por Gasset, exclamaban tristemente: «Si. Tienen razón ¿Para qué salir de Madrid? ¿Para qué conocer á cocineros como éste que destroza nuestros estómagos? Si, si; tienen ra-zón. ¡Pero se queda Madrid tan solo en el estío!... ¿Cómo se va uno á quedar huyendo

Y, es cierto. Imposible contener la fuga de los veraneantes. Ellos pasarán por todo; por las garras de los prestamistas, por las ambiciones de los hosteleros, por los potingues que ilustran los menús. Por lo que no pasarán nunca, es porque les llamen cursilones si pasean en el verano por Recoletos.

Yo agradécería que D. Emilio Zurano, presidente del Circulo de la Unión Mercantil, personalidad que dió muestras de singulares talentos en artículos publicados por El Imparcial, contestase á lo siguiente que pregunto á cuantos quieran responder.

El Centro de Iniciativas y Festejos, eno podría en los meses de Octubre, Noviembre, Abril y Mayo, convertir á Madrid en una capital á donde, por los festivales de gran atractivo que se organizaran, acudiesen muchedumbres cosmopolitas?

Tres meses de constante jolgorio: semanas de aviación, carreras de automóviles, concursos internacionales de tiro, batallas de flores, cabalgatas históricas, y fiestas originalisimas como una que podría titularse: La Reina de la hermosura mundial.

A este artículo séquirá un segundo y un tercero y tantos como necesite redactar para sacu-

A este artículo séguirá un segundo y un tercero y tantos como necesite redactar para sacudir la modorra de los madrileños. ¿Que consigue mi tencero y tantos como neceste reactar para sacudir la modorra de los madrileños. ¿Que consigue mi tenacidad baturra unir d unos cuantos hombres de corazón que me oigan y funden el Centro de Iniciativas y Festejos de Madrid? Lo celebraré infinito. Yo, entonces, con mi modestia, me r etiraré satisfecho, deiando á los demás que planeen y procedan. ¿Que fracaso? Lo sentiré por mi Madrid, por este Madrid encantador al que adoro como si en él naciera, Y, los que obliguenme á confesar mi derrota, serán todo lo

BENIGNO VARELA

El Sr. Bugalla.

dignos que quieran, pero madrileños, no.

Felicitamos sinceramente al ex ministro señor Bugallal por haber resultado sin novedad en el accidente que á su regreso á Madrid experimentó cerca de Aravaca el domingo último el automóvil que conducía á él y á su distinguida señora é hijas.

«España Nueva» pregunta dónde están los diputados á las Cortes.

rando.

UNA COMISION

Ha llegado á esta corte una comisión de alumnas de la Escuela Normal Superior, de Oviedo, con objeto de suplicar al Sr. Ministro de Instrucción pública la reposición en su cargo de directora de dicho Centro doña María Mosteyrín, reposición propuesta por la Audiencia en la causa que se le sigue por reprensión á una alumna.

El Ministro, que acogió á la comisión may atentamente, ofreció proceder en justicia.



Despensa y escuela.

Alejandro: aunque te duela, perdona que tu divisa, la de «Despensa y escuela», servidor la tome à risa.

Maldito si tu persona se ha nunca preocupado ni en Madrid ni en Barcelona, aunque lo hayas proclamado,

si se educa ó no la gente y si come ó no, tampoco... servidor cree, francamente, que eso te importa muy poco. Que, cual Dios le dé à entender. viva quien quiera vivir... Como tú sabes leer!

Y comer... ; no hay que decir! Asi, pues, esa no cuela; opta por otra divisa; la de despensa y escuela es para tomada á risa.

Pero lema semejante aunque no cuadra á la gente, te cuadra á ti lo bastante para que sea elocuente. El lema sí va contigo

y por eso me consuela; tú sí, mi querido amigo, tienes muchisima escuela! Y una despensa provista

de gangas como ninguna, y una cocinera lista que se llama La Fortuna. Tú sí puedes blasonar.

del lema que has combinado para mejor engañar al cándido pueblo honrado. Conque, mi querido amigo,

que tu escuela y tu despensa goces, y si esto que digo te mortifica, dispensa.

¡Bien por la Academia!

¡Bravo, señor Catalina! ; Bravo, señor Cotarelo! ; La musa benaventina. esto es, la musa divina, rompiendo al fin vuestro hielo!

Nunca cruzó vuestra mente idea más luminosa que al votar à Benavente; aunque no lo crea la gente, ¡ servis para alguna cosa!

Benavente os ha otorgado el triunfo más lisonjero y un honor inesperado; ; eso de tenerle al lado y llamarle compañero!

Y ahora os suplico un favor; decidme : ¿ese buen señor de Saralegui, quién es? pero si tengo interés...

Epicteto.

ANA.47 MA

12 / 16 HP 4 cilindros 70 × 130 Puesto en Madrid Francos, 8.650

14 / 18 HP 4 cilindros 80 × 140 Puesto en Madrid Francos, 10.200

MODELOS 1912 20 / 24 HP 8 cili ndros 70 x 130 Puesto en Madrid Francos, 14.000

CAMIONES **OMNIBUS** MOTORES INDUSTRIALES



El Infante D. Alfonso.

En el sudexpreso del viernes 18 llegaron á esta corte, procedentes de Alemania, los Infantes D. Alfonso de Orleáns y doña Beatriz con sus augustos hijos los Infantitos don

Alvaro y D. Alonso. S. S. A. A. fueron recibidos en la estación por su madre la Infanta doña Eulalia, el Infante D. Luis Fernando de Orleáns y las Infantas doña Isabel y doña Luisa.

Aquella misma tarde estuvieron los recién llegados en el regio Alcázar, tomando el té en unión de SS. MM.

monument and a second

Un «meeting» más.

MELQUIADES, EL ABNEGADO

Cualquiera creería que se encuentra todavía cerrado el Parlamento, cuando el señor Alvarez trató de aprovechar la ocasión de tener una vista en Sevilla para dar su consabida perorata gubernamental-revolucionaria-burguesa-socialista.

Sí; el abnegado D. Melquiades, callado hacía una porción de días, dijo en Sevilla cosas maravillosas, como siempre. Hablando de la fe que tiene en la Conjunción dijo: «Nosotros no nos confundimos con los socialistas. Pactatnos y mantenemos la alianza circunstancial para proclamar y sostener la República, en la que ellos encontrarán todo género de libertades para realizar sus propagandas, compitiendo con nosotros en el deber de gobernar. Resos de esos que dicen que la Conjunción inspira recelos á las clases neutras y al Ejército; unos y otros saben que somos nosotros, no los socialistas, los que han de gobernar. Tenemos de común con los socialistas que, como ellos, somos antimilitaristas.»

El Sr. Alvarez, el abnegado, nos dice que los republicanos no querrán nada con los socialistas el día del triunfo, pero les ayudarán á sostener la República, pero los republicanos serán los que gobernarán, y los socialistas competirán con ellos en el deber de gobernar, pero ¿hay quién entienda este pisto?

En España-dice-carecemos de cultura. Y tiene mucha razón, porque si la hubiese, no habría oyentes en los mítines de farsantes políticos.

Tenemos-añadía-de común con los socialistas que, como ellos, somos antimilitaristas, pero «reíros que la Conjunción inspira recelos al Ejército».

Como bomba final dijo: «En nuestras filas no caben más que virtuosos y abnegados.»

Cuando por aquí en Madrid se supo lo dicho en Sevilla, una carcajada sonora se oyó en muchos sitios.

Continúen los abnegados, que á nosotros se nos anegan los ojos de lágrimas á fuerza de tanto reir.

monumental

Un telegrama sensato. Un hombre que discurre con serenidad.

El ilustre diputado Sr. Cambó dirigió el día 17 el siguiente telegrama al Sr. Ribalta, contestando á otro de éste:

«Considero infundado pesimismo que expresa en su telefonema. Nunca creí que Gobierno, por medio de una ley, pudiera imponer á Compañías satisfacción aspiraciones ferroviarias. Unico podía hacer era estimularlas llegasen al máximum posible de concesiones, y obtener por medio de una ley la facultad de intervenir en la fijación de esas concesiones, y en darlas estabilidad una vez otorgadas. Dentro de este mes, y en fecha muy próxima, Compañía concretará concesiones que les otorga. Creo que el interés ferroviarios está en resistir excitaciones que no inspiran su interés, y aguardar serenamente se hagan públicas concesiones Compañías, que mediante ley obtendrán consagración definitiva. - Cambó.»

Así se debió pensar en el asunto ferroviario, pero pensar así no convenía á los que querian gresca.

Saludamos con el mayor entusiasmo á los congresistas del Turismo.

■ Las Cortes en Palacio.

Pésame por el fallecimiento

de la Infanta Doña María Zeresa.

El sábado, 19, á las once, salió del Senado la Comisión encargada de dar el pésame á M. el Rey por el fallecimiento de la inolvidable Infanta doña María Teresa.

Los Senadores tomaron asiento en varios landós, en vez de hacerlo, como es de costumbre, en carrozas de gala.

Detrás del coche presidencial iba una pequeña escolta de Caballería.

En la plaza de Armas se tributaron á la representación del Senado honores de In-

El Sr. López Muñoz se destacó del grupo de Senadores. Vestía de frac, con la banda de Isabel la Católica.

Ante el Trono leyó el siguiente discurso:

Discurso del Sr. López Muñoz.

«SENOR:

Otras veces ha venido el Senado hasta el Trono de V. M. para asociarse, lleno el corazón de nobles alegrías, á los sucesos venturosos de este hogar modelo, donde halla eco toda generosa aspiración, amparo toda causa justa, y ambiente aquel ordenado impulso de libertad que acerca el pensamiento al ideal y santifica la vida. Hoy llega, Señor, con tristeza profunda para asociarse, como antes á sus venturas, á su justísimo quebranto ahora y al de toda la Real Familia por la temprana muerte de S. A. la Infanta doña María Teresa, ángel desterrado en el mundo, que ha recobrado su patria.

Y nos parece, Señor, que nunca han sido nuestros Reyes tan nuestros como ahora; que si el amor hace suyo cuanto ama por la sola virtud de amarlo, más intimamente lo hace suyo en la pena que en el regocijo; porque el regocijo se difunde y se comparte al rebosar del alma, mientras que el alma en la pena se recoge en el santuario que consagra allá en sus adentros para sus oraciones y sus lágrimas. En este santuario del dolor quiere depositar el corazón de España, del que es hoy el Senado diligente mensajero, las ofrendas de su propio pesar, ya que no puede las del consuelo, que en las grandes, en las supremas aflicciones, sólo de dentro y de lo alto vienen; de lo alto, por obra de la plegaria; de dentro, por obra de la fe, para cumplir cada cual en el mundo sus fines providenciales.

Vuestra Majestad la tiene y á todos nos la infunde, porque se inspira de continuo en la idea de su deber, que es la mayor fortaleza en lo humano; pero ahora como nun-ca la ha menester. Sobre V. M. pesa todo, todo le está encomendado: en su hogar, el anhelo de hacer feliz á la compañera de su vida, de la que puede V. M. enorgullecerse, como se enorgullece España; el de formar con ella el pensamiento y el corazón de sus hijos para bien suyo y de la Patria; el de concentrar en si, como el solo hijo que es ya en el mundo Vuestra Majestad de su santa madre, doblemente purificada por la virtud y por el dolor, todas las ternuras de los que ya no existen, para rehacer la paz en su alma desgarrada y oprimida, y fuera de su hogar, mejor diría en el hogar de la Patria, en el que ocupa Vuestra Majestad el sitio más alto, la obligación de sostener sus fuerzas, de formar sus Gobirnos, de salvar prosperar sus inentes de producción, de hermanar sus derechos, de honrarlo en el mundo, conforme á sus tradiciones y á sus alientos para el porvenir.

Vuestra Majestad hallará en la idea de estos deberes su fortaleza y su consuelo. Y si alguna vez sintiera, no flaqueza, que no es propia de varones fuertes, sino ese melancólico abatimiento que del ánimo más vigoroso se apodera en un momento de adversidad, sepa que el Senado, también en esto mensajero fiel de la opinión, estará siempre al lado de V. M. como cooperador de sus orientaciones, como órgano de su comunicación con la Patria y como defensor de todo lo que V. M. en ella representa, con el aliento civilizador del progreso y bajo el amparo

El Monarca descendió del Trono y conversó con casi todos los Senadores, agradeciéndoles su acto de pésame.

Vestía D. Alfonso uniforme de almirante y la Reina de riguroso luto, con la placa en brillantes de la Orden de María Cristina y la de la gran cruz de Beneficencia.

Con SS. MM. estaban el Marqués de la Torrecilla, la Duquesa de San Carlos, la Condesa viuda de Torrejón, el General Sánchez Gómez y el Grande de España de servicio, Conde de Superunda.

EL CONGRESO-

A las doce menos minutos llegó con iguales honores á Palacio la Comisión del Congreso de los Diputados, presidida por el Conde de Romanones, con los Secretarios Arias de Miranda y Conde de Santa Engracia.

El Conde de Romanones leyó ante Sus Majestades el siguiente discurso:

«SENOR:

Cuantas veces el actual Congreso de Diputados llegó á las regias estancias fué para felicitar á VV. MM. y á toda la Real Familia y para hacer votes por las dichas y venturas de los Reyes. Hoy la fatalidad inexorable nos apremia à rendir ante el Trono el tributo de nuestro pésame sincero, recogiendo el sentimiento unánime del país, á quien representamos, hondamente apenado, dolorosamente sorprendido por la muerte inesperada de Su Alteza Real la Serma, Infanta doña María

Ahora, como siempre que el infortunio hiere en lo más íntimo de sus afectos á la Keal Familia, el dolor ha unido al pueblo con sus Reyes, en el dolor se han confundido y pudiera decirse que se han igualado. Las amarguras y las penas, cuando son tan profundas y sinceras, constituyen lazos firmisimos para las almas compenetradas en un mismo sentimiento.

Falta, señor, al ánimo valor y al corazón serenidad para expresar á vuestra augusta Madre, de todos tan amada, la aflicción que su duelo nos produce: tan grande es el pesar que nos domina y embarga, que el silencio ha de resultar más expresivo que la palabra al ofrecer el homenaje de nuestra pena á la Reina doliente, encarnación augusta de las más supremas tristezas.

Fué S. A. R. la Infanta Doña María Teresa un ángel en el mundo, ángel que envió la Providencia para consuelo de muchos y admiración de todos y para probar á los humanos hasta qué punto la divina bondad puede encontrar en la tierra almas privilegiadas, dignas de difundir sus dones celes-

Grandes y humildes, todos, ante los designios de la Providencia debemos resignarnos. Llamada por Dios, en plena juventud, lloran Vuestras Majestades á la hermana amantísima, el viudo inconsolable á la cariñosísima esposa y toda la Real Familia á uno de sus seres más queridos. Ante afficción tan grande, Señor, sólo queda un consuelo, y es la el pueblo español, sin excepción alguna, llora con sus Reyes y con ellos comparte tan irreparable desgracia.»

Los Reyes descendieron del trono y hablaron con muchos Diputados.

Don Alfonso XIII estrechó á todos efusivamente la mano.

Gran número de Senadores y Diputados fueron, una vez terminada la recepción, á inscribirse en las listas de pésame de Su Majestad la Reina doña María Cristina.

No hubo detalle alguno político digno de

Los ministros presenciaron la recepción á la derecha del Trono, según costumbre.

les mucho descaro!

Que unos periódicos tomen de otros noticias é informaciones generales, es cosa corriente; y aun así, á pesar de que á e os trabajos no se le da importancia, muchas veces se consigna la procedencia. Pero tratándose de escritos de otro orden, en espepecial de los que hayan sido hechos para

un periódico dado, trasladarlos á otras commnas sin decir el origen, eso ya es cosa que no puede admitirse sin protesta. Y cuando eso sucede á menudo, se hace necesario exterio-

Estimados colegas á que aludimos, en primer lugar, Acción, de Barcelona: nos honran ustedes mucho: pero ¿no creen más decoroso consignar la procedencia de los trabajos de alguna importancia que tijereteen?

QUE VALENTIA!

¡ Meterse con la desgracia... qué papel más

Nuestros republicanos se complacen en desacertar en todos los terrenos y en mostrar siempre un gusto muy dudoso. Teniendo tantos asuntos de actualidad que son de un interés general muy grande, se dedica El Radical á morder, á zaherir, á molestar á una de las personas que atraen más simpática admiración, á una de las españolas que más sienten el amor á su patria, á una persona de sentimientos delicadísimos, que jamás ha hecho daño á nadie, porque se complace en hacer todo el bien que puede. El Radical dedica un artículo, ; pásmense nuestros lectores!, escrito con la única finalidad de molestar á la Infanta Doña Paz de Borbón, á esa señora, que basta leer sus delicadísimos escritos para conquistar á toda persona bien

No alabamos el gusto del diario republicano, ni creemos que se lo alaben ni sus mismos correligionarios.

El único comentario que se ocurre á la labor de El Radical es el siguiente : ¿Qué fin persigue el articulista?

'LA MONARQUIA,, en Barcelona

Don Manuel Portela.

Se va el Sr. Portela, y á nosotros, los que admirando á los grandes estadistas, á los políticos eminentes de la Monarquía, lohacemos libres de presiones partidistas, fijas nuestras miradas solamente en los sagrados intereses de la Patria y del Trono à nosotros, digo, no nos duele ser sinceros, ser justos, al proclamar que la marcha de don Manuel Portela es para Barcelona una pérdida, que sólo el azar puede remediarla, como sólo el azar fué el que llevó á las iniciativas del Sr. Canalejas el improvisar de un sencillo diputado todo un gobernador de cuerpo entero. ¡ Cuántas veces, respetables caballeros, que han venido precedidos de brillante fama han tenido pronto que capitular, ocultando en los rincones del fracaso los postizos laureles que ciñeron en sus frentes, falsas grandezas forjadas en la opulencia, en el favor ó en el compadrazgo!

El Sr. Portela, como todo sér humano, ha tenido en su gestión algunos lunares, lunares que en su mayoría, por no decir todos, se ha cuidado de poner al descubierto, más que el espíritu de recta equidad, el apasionamiento político ó el desquite de trapería; pero su obra grande, su obra inteligente y de experto gobernante, cualquiera persona medianamente devota de aquella excelente señora llamada Doña Imparcialidad, no puede ni podrá negarla.

No es necesario enumerar los mil motivos por los que la gestión del Sr. Portela durante la etapa de su mando, ha merecido y merece los calificativos de brillante y acertada. Sólo debemos recordar que en más de una ocasión por su despacho oficial han desfilado personas de todas las clases sociales y pertenecientes á todos los partidos políticos para estrechar la mano del diplomático gobernador y tributarle sus plácemes.

El reciente conflicto ferroviario, felizmente solucionado, ha sido digno epílogo, que con todos los merecimientos de una gestión inteligente, justa, prudente y serena resplandecerá en los anales de este Gobierno civil y en las páginas del mando de don Manuel Portela Valladares.

El Gobierno de S. M. ha querido premiar los excelentes servicios del ilustre funcionario elevándole á la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia. Barcelona, agradecida á su gobernador y sintiendo su partida, no puede ser egoísta reclamando de los Poderes públicos que le retenga al frente de sus destinos, sino que, de corazón, se asocia á sus decisiones y acoge con júbilo el premio otorgado al político honrado.

da

De ese asentimiento al justo proceder del Sr. Canalejas y de esa justicia, admiración y gratitud debidas al señor Portela, fué prueba elocuente el banquete que el viernes último le ofrecieron en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional las entidades económicas de Barcelona. Ciento cincuenta comensales, representantes de la vitalidad barcelonesa, y con ellos el Ilmo. Dr. Laguarda, se congregaron para ofrecerle público homenaje de aquellos sentimientos honrados y sinceros, y al vibrar, á la hora de los brindis, bajo aquel artesonado, voces autorizadas de insignes oradores y escuchar



á D. Luis Sedó, llamar al Sr. Portela «espíritu de concordia en las altas esferas», y las frases en extremo afectuosas dedicadas por éste á nuestro digno prelado, á quien por su oportuna intervención en el confiicto consideraba acreedor á buena parte del homenaje que se le tributaba ; cruzó tentadora por mi imaginación la idea de que si bien es justo y honroso el premio concedido al señor Portela, podía, igualmente, y sin recelo alguno el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, elevar al ex gobernador de Barcelona á alguno de los sitiales del democrático Gabinete, seguro de hallar un colaborador que sin desplantes en la acción ni impertinencias en el lenguaje sería capaz de Îlevar á buena solución los conflictos que en su camino se cruzaran. Es la ingenua opinión de un modesto periodista, después de haber oído y leído sobre el último pleito ferroviario de Cataluña tantas y tantas mentiras, tantas y tantas vaciedades.

No abandonen el buen sentido y también la buena suerte, las rectas intenciones y probas aptitudes de D. Mauel Portela, en las distintas gestiones que el porvenir ponga en sus manos para bien de la Patria y de la Monarquía, y quiera Dios conceder al señor Sánchez Anido las facultades de su digno antecesor para honor suyo y bienestar de

Barcelona.

José M.ª Malibrán.

Octubre 14 1912.

EN JUSTA DEFENSA

¿ Hubo pacto ó no? ¿ Hubo compromiso? ¿ A dónde llegaba?

El Sr. Canalejas acerca de los pactos, ofrecimientos y compromisos que se dicen contraídos con los ferroviarios huelguistas para que depusieran su actitud, manifestó

«Yo reconozco y respeto el derecho de crítica de la Prensa, y bien se me alcanzan los móviles á que responden, desde distintos puntos de vista, las coincidencias de las censuras en toda la línea de combate de todas las oposiciones contra el Gobierno; pero no extrañarán que, cuando no se hable de opiniones y criterios, sino de actos personales de los Ministros, v por error y malicia se les desfigura, poniendo en entredicho hasta la formalidad personal, me defienda, no contra los comentarios, sino contra las inexactitudes de unos que pretenden mermar la autoridad del Gobierno, de otros porque sueñan con situaciones efímeras é improvisadas, y los conservadores, que desde hace meses combaten con toda clase de armas, aun las menos lícitas, coinciden en suponer incorrección ó en fingir informalidades. Yo deseo hacer constar, para los que no nieguen su publicidad á mis rectificaciones, y dejando á un lado discusiones nimias sobre si se trata de promesas y ofertas de compromisos ó de pactos, cuáles han sido las declaraciones del Gobierno en estos últimos meses, confrontándolas con el proyecto presentado En él hay tres artículos esenciales, uno de ellos encaminado á impedir la repetición de toda huelga importante.

Quien recuerde nuestras manifestaciones anteriores verá que siempre hemos sostenido ese propósito, y lo ratifican los telegramas que hemos dirigido á las autoridades y á entidades económicas. De ello hablé yo con el diputado Sr. Amado. Con los obreros no he hablado más que una vez, que lo hice brevemente, con el Sr. Ribalta y un amigo

suyo.

Nadie se permitirá decir ni insinuar siquiera que con persona alguna he contraído el más leve compromiso de renunciar al propósito de impedir estas huelgas. Así, pues, por lo que se refiere á estas prescripciones sería preciso mentir cínicamente, para suponer que el Gobierno ofreció nada directa ni indirectamente, próxima ni remotamente contrario á lo que figura en el proyecto.

Respecto al natural incumplimiento de esas obligaciones en el arbitraje, presentadas en forma que si no es bastante clara y razonable se rectificará, cuantas personas conocieron el proyecto le encontraron plausible y á nadie se pudo, por tanto, ofrecer ni insinuar que eso desaparecería. El equívoco habría de consistir, pues, si existiese en lo relativo al personal y sus mejoras.

¿ Qué compromisos ha contraído sobre eso el Gobierno, con pactos ó sin pactos, en las declaraciones á personas ó en sus conferencias con los interesados ó con los periodistas?

Primer compromiso. Gestionar cerca de las Compañías la concesión de mejoras antes de la ley, independientemente de la ley y dentro de este mes.

Pues bien; las Compañías han ofrecido contestar al Gobierno con datos concretos sobre lo que puedan hacer, y la que primero experimentó las consecuencias del conflicto, la de M. Z. A., cuyos representantes en Barcelona conferenciaron también con personalidades ilustres de allí, someterá á un Consejo, que probablemente se celebrará mañana, propuestas muy razonables de su director, que podrán empezar á regir en los comienzos de Enero, y á las que se refirió el anterior gobernador de Barcelona v aquellas entidades económicas. No puede hablarse, por tanto, de incumplimiento de esas promesas, sino al contrario, de que, no obstante no depender de nuestra voluntad el hacerlas realizables, la Compañía de Madrid, Zaragoza, Alicante va á reali-

Segundo compromiso. Que para darle un carácter permanente é irreformable por la sola voluntad de las Compañías, el Gobierno, siguiendo la fórmula aceptada en el proyecto que presentó M. Briand y lo establecido en otras legislaciones de países democráticos, con las intervenciones de los obreros y del Instituto de Reformas Sociales intervendrá en la redacción de los reglamentos ó estatutos del personal.

Las principales aspiraciones del personal se refieren á jornada máxima, remuneración ó jornal mínimo, regulación de las cajas de pensiones é inamovilidad no absoluta, sino condicional. Pues bien, todo eso está en el proyecto, que es lástima que no se lea al censurarlo; figurará en el reglamento ó estatuto orgánico que rija las relaciones entre el personal y las Compañías. Por tanto, el compromiso está cumplido. ¿ Es que se entiende que sin oir á las Compañías y á los obreros, sin apreciar la diversidad de situaciones y de servicios, el Gobierno iba á llevar una serie de preceptos legislativos para cada Compañía y para cada servicio, consignándolos en el texto de la ley?

¿Cuándo ni á quién hemos ofrecido, ni en ningún país se ha hecho eso? En último caso, cumplida la promesa de llevar esas cuestiones á las Cámaras, como está allí, caben las enmiendas y las aclaraciones, A lo sumo, pues, podrá decirse sin razón, que el Gobierno no ha interpretado todos los pormenores y detalles del problema ; pero el problema está integramente sometido á las Cámaras por el único procedimiento racional que sería posible. Se ha presentado el proyecto, como ofrecimos, en la primera sesión hábil se ha nombrado la Comisión correspondiente, que ha dictaminado inmediatamente; mañana empezará á discutirse este dictamen, y entonces podrán hacerse las enmiendas y aclaraciones que puedan mejo-

Me parece que no cabe más leal cumplimiento de la promesa de llevar el asunto á las Cortes. Y ni se ha ofrecido más, ni ha dejado de cumplirse lo que se ofreció, y sólo con notoria mala fe se puede hablar de engaño.

Cuando ofrecí á los mineros de Bilbao la modificación de la jornada, mediante ley, lo hice en seguida. Cuando ofrecí á los hulleros de Asturias recabar el aumento de los jornales, lo cumplí en seguida. Cuando prometimos á los ferroviarios andaluces disolver la Caja de pensiones, se disolvió en seguida. No sólo no he diferido, sino que estoy hostigando al Instituto de Reformas Sociales para ultimar el proyecto sobre los dependientes de comercio, entre otros.

Decir, por tanto, á los obreros que este Gobierno los engaña, es faltar, á sabiendas, á la verdad, es combatir al Gobierno sin razón, y como en el mundo prevalece siempre la verdad, y acompañado de ella no se pueden temer las injusticias, estoy perfectamente tranquilo y dispuesto á continuar mi obra de Gobierno y á cumplir.»

Corresponsales que no pagan y gentes que recomendamos á las Empresas.

Enrique Agusti, Plaza de Isabei II, 4.—Alicante.

Salvador Pérez Requena, Casas de Juan Núñez.—Albacete.

Francisco Trenchs Caro, comisionista.-Aguilas (Murcia).

Federico Castrillejo, Dos de Mayo, 20.—Bilbao. Jorge Couder, Cánovas del

Castillo, 25.—Murcia. Ayuntamiento de Madrid

Isidoro Rodriguez. — Melilla.

Rafael Ariza, Baena (Cór-Dorada.—Valladolid.

Teresa Funcia, Viuda de González, Kiosko Fuente Dorada.—Valladolid.

Banco de España.

Sorteo 50.

Nota de los TÍTULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NUMEROS de las bolas que	NUMERACION de los títulos que deben	NUMEROS de las bolas			NUMEROS de las bolas que	NUMERACION de los títulos que deben	
representan los lotes.	ser amortizados.	representan los lotes.	n ser amortizados.		representan los lotes.		
SERIE	-Emisión de 1900.	12.453	124.521	á 30	2.684	26.831 á 40	
52	511 á 20	12.519 13.504	125,181 135,031	» 90 » 40	2.735 3.328	27.341 » 50 33.271 » 80	
909 1.347	9 081 » 90 13.461 » 70	13.507 13.781	135.061	» 70 » 10	3.714	37.131 » 40 44.511 » 20	
1.639	16 381 » 90	14 965 15.159	149.641 151.581	» 50 » 90	4.630 5.183	46.291 » 300 51.821 » 30	
3.346 3.442	33.451 » 60 34.411 » 20	10.105	SERIE B.	" 30	5.635	56.341 » 50	
3.613 5.058	36.121 » 30 50.571 » 80	678	6.771	á 80	5.967 6.247	59 661 » 70 62.461 » 70	
5.690 5.822	56.891 » 900	937	9.361 15.021	» 70 » 30		SERIE D.	
6.266	62.651 » 60	2.225	22.241	» 50	1.209	12.081 á 90	
6.524 7.227	65 231 » 40 72.261 » 70	2.238 2.538	22.371 25 371	» 80 » 80	1.223	12,221 » 30	
7.427 7.856	74 261 » 70 78.551 » 60	3.369 3.915	33.681 39.141	» 90 » 50		SERIE E.	
8.099	80.981 » 90	4.565 5.113	45.641 51.121	» 50 » 30	452	2.256 å 60	
8.722 10.263	87.211 » 20 102.671 » 80	5.320	53 191	» 200	571	2.851 » 55 8.216 » 20	
10.277 10 454	102.761 » 70 104.531 » 40	5.353 5.478	53.521 54.771	» 30 » 80	1.725	8.621 » 25 9.331 » 35	
10.542 11.198	105.411 » 20	A SUPE	SERIE C.		1.867		
11.968	119.671 » 80	68	671	á 80		SERIE F.	
12.162 12.273	121.611 » 20 122.721 » 30	1.272 2.180	12.711 21.791	» 20 » 800	148 656	736 à 40 3.276 » 80	
	MODELS CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PROPERTY						
16.426 I	-Emisión de 1902. 164.251 à 60	24.947 25.136	249.461 251.351	á 70 » 60	15.129 15.329	15.129 15.329	
16.529	165.281 » 90	25.384	253.831	» 40	16 996 17.055	16.996 17.055	
16.844 16.950	168.431 » 40 169.491 » 500	25.514 25.979	255.131 259.781	» 40 » 90	17.128	17.128	
17.134 18.440	171 331 » 40 184.391 » 400	26.022	260.211 SERIE B.	» 20		SERIE E.	
18.750	187.491 » 500	7.116	71.151	á 60	11.074	11.074 12.369	
19.661 19.917	196.601 » 10 199.161 » 70	7.648 8.241	76.471 82,401	» 80 » 10	12.369 12.531	12.531	
19.953 19.998	199.521 » 30 199.971 » 80	8.277 8.737	82.761 87.361	» 70 » 70	12.541 12.795	12.541 12.795	
20.163 20.195	201.621 » 30 201.941 » 50	0.701	SERIE C.	18 18 2	13.446	13.446	
21.092	210.911 » 20	6.904 6.968	69.031 69.671	á 40 » 80	4 (10	SERIE F.	
22,460 24.077	224.591 » 600 240.761 » 70		SERIE D.	00	4.618 4.915	4.618 4.915	
24.841	248.401 » 10	14.019	14.019	107 110	4.949	4.949	
The second of th	.—Emisión de 1906.	9.119	91 181	á 90	75.977	75.977	
26.431 26.452	264.301 á 10 264.511 » 20	9 564 9.924	95.631 99.231	» 40 » 40	77.558 78.026	77.558 78.026	
26.635 26.826	266.341 » 50 268.251 » 60	1	SERIE C.		17.341	SERIE D. 17.341	
26.876	268.751 » 60	74.069 74.484	74.069 74.484		17.705	17.705	
27.451 27.654	274.501 » 10 276.531 » 40	74.760 74.773	74.760 74.773		17.894 18.176	17.894 18.176	
27,009 28,267	280.081 » 90 282.661 » 70	74.930	74 930		18.423	18.423 SERIE E.	
28.669 29 226	286.681 » 90 292.551 » 60	75.175 75.410	75.175 75.410		14.932	14.932	
29 220	SERIE B. 00	75.515 75 845	75.515 75.845		14.986	14.986 SERIE F.	
9.069	90.681 á 90	75.881	75.881		5.836	5.836	

V.º B.º
El Subgobernador,
Belda.º

Madrid 15 de Octubre de 1912.
P. El Secretario,
O. Blanco-Recio.

Fotografía de moda-BIEDMA-23, Alcalá, 23

— (Hay ascensor.) -

Casa de primer orden. - - - Seis postales preciosas:

CINCO pesetas.

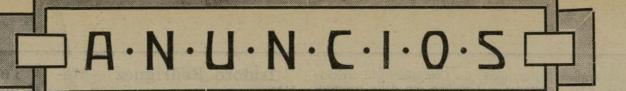
IIEUREKA!!

Es la tienda de calzado, mayor y mejor surtida del Mundo.

NICOLAS MARIA RIVERO, II

(ANTES CEDACEROS)

Imprenta de Antonio Marso, San Hermenegildo, 32 dupde.





Añ

Ser Añ

A 1

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID & PROVINCIAS

00000

EXZRANJERO

Un semestre. . 2.60 ptas. Un semestre. . . . 3 ptas. Un año . . 5,00 id. Un año 6 id.

Pagos adelantados. Giros á cargo de los suscriptores.

Director-Propietario: BENIGNO VARELA

Redacción y administración. Corredera Baja, 21. Teléfono 3.415. Apartado 408.

TARIFA DE ANUNCIOS

En las páginas 1.ª 2.ª y 3.ª, la linea . . . 1,50 ptas. 4.a. 5.a. 6.a y 7.a. la línea . l

En la página 8.ª, la línea 0,50 íd.

Informaciones gráficas desde 1.50 pesetas la líne?

No sólo es garantía para nuestros anunciantes la índole de la publicación: Les invitamos á que presencien las tiradas del periódico y á que pregunten si circula por provincias

* Proveedor de Condecoraciones * de la Real Casa de Instrucción LOS CÈLEBRES Ministerios de Jy Bellas M

ESTÉREOGEMELOS

han sido reconocidos como los mejores.

Se han despachado 25.000 gemelos durante la guerra Ruso-Japonesa.

Efecto esteroscópico. Gran claridad. . Ancho campo. lmagen muy nítida.

Catalogo n.º 78. Enviase gratis y franco

E. KRAUSS. 21, rue Alboury. PARIS

CONDECORACIONES JOYERIA, PLATERIA Artes & M CRUZ. 5 7 7, MADRID Estado y Marina

Se acaba de poner á la venta la obra de

BENIGNO VARELA

MUJERES VENCIDAS

360 páginas. Con artística cubierta y retrato. Editada por la casa de Luis Michaud, de París.—PRECIO: 3 PESETAS.

illur and Livir

con tristeza, miseria, preocupaciones tormentosas, sin amor, sin alegrías y sin felicidad, cuando tan fácil es obtener fortuna, salud suerte, amor correspondido, ganar en los juegos, en la lotería, en la Bolsa, etc., pidiendo el curioso folleto gratis al profesor YTALO, Boulevard Bonne Nouvelle, 35, PA-RIS?

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 de Enero, 28 de Febrero, 27 de Marzo, 24 de Abril, 22 de Mayo, 19 de Junio, 17 de Julio, 14 de de Agosto, 11 de Septiembre, 9 de Octubre, 6 de Noviembre y 4 de Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de' Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 de Enero, 20 de Febrero, 19 de Marzo, 16 de Abril, 14 de Mayo, 11 de Junio, 9 de Julio, 6 de Agosto, 3 de Septiembre, 1 y 29 de Octubre, 26 de Noviembre y 24 de Diciembre, directamente para Singapoore y demás escalas intermedias que á la Ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa Santander y Liverpool. Servicios por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Austria.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles, el 23; de Barcelona, el 26; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico, Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes, directamente para Nueva York, Cadiz, Barcelona y Génova.

Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en Puerto M Co, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curação, y para Cumana, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1; de Barcelona el 3; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Alres, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo, el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y, accidentalmente, Génova. Combinación, por transbordo en Cádiz, con los puertos de Galicia y Norte de España."

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haclendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, yipasajeros, à quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebaja en los fletes de exportación. La Compañía hace

AVISOS IMPORTANTES.—Rebaja en los fletes de exportación. La Compañía hace bajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes dispodones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba-Méjico.

Servicio mensual à Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña, el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13; de Veracruz, el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana alvapor de la linea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Obras de Benigno Varela.

Senda defortura (Novela de un duelo trágico. El sacrificio de Márgara (Flores de romanticismo) Isabel, distinguida coronela Volcanes de amor (Cuentos naturalistas)	3 » 3 » 3 »	Corazones locos (Historial de la semana trágica en Barcelona)
Mi "Evangelio," (El libro azote de co- bardes)		(Siluetas de Soriano y Lerroux), segunda edición 2 "

COMPANIA MADRILENA DE

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL (1894)

SU PLAN INDUSTRIAL consiste: 1.º En la combinación de varios negocios, cada uno de ellos bueno de por si, que mutuamente se favorecen, compra, parcelación y venta á plazos de terrenos (seis millones de metros cuadrados), vias férreas (17 kilómetros en construcción y 38 en explotación), construcción, compra y venta á plazos en 20 años de hoteles de lujo, burgueses y obreros con preferencia en la proximidad de sus vías férreas, abonando 9 por 100 de interés

anual por la parte que en cada año queda pendiente de pago, suministros de agua y de electricidad con preferencia á sus fincas rústicas y urbanas, y negocios auxiliares, imprenta, tejares, parque de diversiones, viveros y almacenes.—2.º En compensar los resultados de los negocios de éxito lento, vias férreas y suministro de agua, con los de éxito rápido, terrenos, construcciones, suministro de electricidad, negocios auxiliares y almacenes.

COLOCACION DE CAPITAL, SUSCRIBIENDO:

Obligaciones hipotecarias 6 por 100 de 500 pesetas nominales 485 ptas. de 1 á 25 Obligaciones interes efectivo. 6,18 °I_o anual, 480 — de 26 á 50 — — — 6,31 — 6,31 — 475 — de 51 á 100 — — — 6,31 — 6,38 — 470 — de 101 á 200 — — — 6,38 — 485 — de 201 á 400 — — — 6,45 — 6,45 — 460 — de 401 en adelante — — 6,52 —

Libretas de la Caja de Ahorros, nominativas al portador Reintegrables à voluntad, interés anual de 3 por 100.

a seis meses — — de 5 por 100.

a un año — — de 6 por 100.

a dos años — — de 6,50 por 100.

a tres años — — de 7 por 100.

a cuatro años — — de 7,50 por 100.

a cinco años — — de 8 por 100.

Banqueros de la Sociedad: Señores Urquijo y Compañía.

Pedir más detalles á las Oficinas: LAGASCA, 6, bajo, de 9 á 12.-CIUDAD LINEAL, de 2 á 7. \$ Apartado de correos, 411.—MADRID.

Ayuntariiento de Madrid

del que vein N do n por 1 aqui Duec mnu masa ciénd pués nuest recur quist que i en la felizi gober ra in posib tivo ! do vi Po Y

> comp se si chos;

vió,

que 1

llosos bía o mos : explo magn

dustri

entrai domir

cost

desi